



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dieciocho de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00293-00

En el proceso ejecutivo laboral interpuesto por PORVENIR S.A. en contra de MANGUERAS Y MADERAS PLASTICAS S.A., se tiene que mediante escritos allegados al canal digital del Despacho los días 10 y 11 de agosto de 2022, el apoderado de la parte ejecutante aporta Certificado de envío del oficio N° 00193 de 2022, y el Banco BBVA Colombia aporta respuesta al oficio N° 00193 del 30 de marzo del 2022, documentos que se disponen incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes por el término de (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 139

Hoy 19 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4706298ec695e603320b6f18cb53ecc8af05ba4a36eae46eb0fb5191a6118f2**

Documento generado en 18/08/2022 01:37:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>